

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la vigésimo novena sesión ordinaria

Fecha:	05 de marzo de 2020
Lugar:	Plataforma Zoom
Hora:	13:00 horas
Tipo de reunión:	Vía remota
Coordinada por:	Rosa María Cruz Lesbros
Acta número:	20200305-043

Lista de asistencia y *quórum* legal

Asistentes: Rosa María Cruz Lesbros (RMCL), Alfonso Hernández Valdez (AHV) y Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF).

Reunido el *quórum* necesario para sesionar con los tres miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 10:30 horas, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 12 de febrero de 2020.
3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento.
4. Discusión sobre la necesidad de formular y emitir un reglamento interior del CPC.
5. Seguimiento al proceso de evaluación de protocolos de investigación- Premio Universitario de Protocolos de Investigación.
6. Discusión sobre mecanismo para coordinar la agenda de los integrantes del CPC.

7. Sobre la solicitud del Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción (OSNA) para la celebración de una carta de intención.
8. La planeación estratégica.
9. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

RMCL pidió a Xunahxi Pineda, enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) con el CPC, le diera lectura al orden del día.

Acuerdo 20200305-043-01: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 12 de febrero de 2020.

RMCL pidió que se vigilara el proceso para que una vez estando aprobada el acta, se envíe a firma de los integrantes del CPC y pueda incorporarse a la página web.

Acuerdo 20200305-043-02: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2020 con las observaciones realizadas por RMCL.

3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento.

Xunahxi Pineda leyó el “Acuerdo 20190911-037-04 Por unanimidad, los integrantes del CPC aceptan la propuesta de JOLP (José Octavio López Presa) para que presente un mecanismo sobre cómo vincular al CPC con distintas OSC para temas específicos.”, del que la sesión pasada se acordó que JAAF se hiciera responsable.

Al respecto, JAAF comentó que seguía elaborando el proyecto.

Se dio lectura al acuerdo “20191009-038-08-2: proyecto de contrataciones públicas”. Sobre este acuerdo, RMCL señaló que es un proyecto que está en la Comisión Ejecutiva y que no ha tenido avances todavía. Indicó que tiene conocimiento sobre la propuesta de una *Ley General en materia de Contrataciones Públicas* en el que intervino la SESNA y sociedad civil, el cual fue presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Secretario Arturo Herrera. RMCL dijo que podrían decidir, dependiendo de cómo avanzaba el tema en la Comisión Ejecutiva, si se quedaba ahí o lo trabajaban como CPC

como una política integral en materia de contrataciones que podría ser presentado inclusive como parte del plan de trabajo del Comité Coordinador.

AHV y JAAF estuvieron de acuerdo.

Sobre el acuerdo “20191009-038-08-5: Proyecto de comunicación”, AHV mencionó que se intentó comunicar con Eduardo Bohórquez, pero no le ha contestado, por lo que lo contactaría de nuevo el día de mañana, mencionó que la reunión con él se realizaría este mes.

Respecto del “acuerdo 20191009-038-08-6 Política Nacional Anticorrupción”, JAAF informó que en Aguascalientes se reunieron ocho CPCs y cinco más lo hicieron a través de Zoom, y se discutió el estado de la Política, los problemas que han enfrentado y se logró el acuerdo de que desde la comisión se enviaría un cuestionario sobre la PNA con 3 preguntas específicas que estaría sometiendo a la junta de presidentes. Las tres preguntas son: ¿cuál es el estado que guarda la Política estatal?, ¿cuáles son los principales problemas de implementación que ha enfrentado? Y ¿qué dudas tiene sobre el mismo proceso?

JAAF mencionó que una vez que reciba el *feedback* de parte de los presidentes, harán una serie de preguntas más consistentes y buscarán una respuesta oficial por parte de la SESNA para evitar malentendidos y que no haya múltiples versiones.

Respecto del acuerdo 20200212-042-04, RMCL informó que ha visitado a casi todos los integrantes del Comité Coordinador, el único que queda pendiente es el auditor David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación. Mencionó que incluso la gente del INAI le propuso que se sesionara como la primer sesión plenaria. Dijo que hay algunos integrantes que opinan que para la reunión tendrían que tener listos los estatutos del Sistema Nacional Anticorrupción, otros dicen que en esa sesión se podrían crear un grupo de trabajo con tal propósito y posteriormente se conformen grupos de trabajo donde se sumen integrantes de los Sistemas Estatales Anticorrupción; pero todos lo ven bien y todos creen que es necesario.

RMCL mencionó que trabajará de cerca con la Secretaría de la Función Pública, específicamente con Dálida Acosta, ya que en una reunión previa ella se propuso como redactora de los estatutos y una cuestión importante que quede en acta es que es un punto que ya se planteó en la agenda del trabajo del Comité Coordinador en el 2018 con Mariclaire Acosta, y en los informes del Comité Coordinador tanto del 2018 como del 2019 se refiere este tema como uno pendiente de efectuarse.

JAAF mencionó que a él le parecía complejo. Dijo que la reunión de la sesión plenaria del Sistema Nacional Anticorrupción debería ser anual para hablar de los avances, pero no debería ser un órgano decisorio. Comentó que los lineamientos deberían ser de máximo siete artículos donde se estableciera qué es la plenaria del Sistema, cuál es su propósito y que quede claro el sentido de esto y la importancia del Comité Coordinador.

RMCL hizo énfasis en que la reunión del SNA no tiene como fin crear un grupo de decisión sino grupos de estudio de propuestas de mejores prácticas y que no se pretende ir más allá de lo que la propia Ley establece como funciones concretas del Comité Coordinador.

AHV mencionó que él también veía compleja la reunión del SNA, ya que el Sistema Nacional Anticorrupción está conformado por cuatro instancias, el Comité Coordinador, el CPC, los Sistemas Locales y el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, y que en el momento en el que estén integradas esas cuatro instancias se puede decir que ya existe un SNA. Dijo que si se decide hacer la reunión del SNA es para rendir cuentas.

JAAF dijo que él no vería problema si la reunión del Sistema Nacional Anticorrupción fuera únicamente para rendir cuentas y se reflexione sobre los problemas que existen, es decir, un evento más protocolario.

RMCL dijo que estará al pendiente de la reunión y los estatutos.

AHV dijo que en el caso de los sistemas locales la Ley menciona que concurrirán sus representantes, pero no está claro quiénes son sus representantes, ya que no existe, por ejemplo, en el Sistema Nacional Anticorrupción, un presidente del Sistema.

RMCL dijo que el artículo 8 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), señala que el presidente del Comité Coordinador será el representante del Sistema.

AHV leyó el artículo 8 de la LGSNA, y mencionó que el artículo no establecía que el presidente del Comité Coordinador es el representante del Sistema, sino que es el encargado de proponer la coordinación entre sus integrantes.

RMCL leyó el artículo 12 de la LGSNA, en específico la fracción primera que señala que es atribución del Presidente del Comité Coordinador presidir las sesiones del Sistema Nacional y la segunda, que señala como una atribución del presidente el representar al Comité Coordinador

AHV comentó que esa disposición no señala que el presidente del Comité Coordinador representa al Sistema Nacional Anticorrupción, ya que tanto el SNA como los Sistemas locales anticorrupción están compuestos por entes y esos tres entes no tienen un presidente como sistema, al menos en las leyes que, él dijo, ha consultado. Mencionó que no está seguro de quién representaría a los sistemas locales, si los entes son los que componen a un sistema local, cuál de esos entes y mediante quién se va a atribuir la representación de dicho sistema local, ya que varios presidentes de los CPCs estatales van a querer atribuirse la representación de su sistema local, pero eso no está contenido en la ley. Dijo que todas estas pequeñas cuestiones que parecen menores, para él son muy importantes porque en realidad es la forma mediante la cual va a estar operando el Sistema Nacional Anticorrupción.

Los integrantes del CPC tomaron los siguientes:

Acuerdo 20200305-043-03: Por unanimidad, se dan por leídos los acuerdos, estatus de los mismo y cada responsable seguirá informando sobre los avances.

Acuerdo 20200305-043-04: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan que la Presidenta del CPC proponga al Comité Coordinador que se lleve a cabo la sesión de instalación del Sistema Nacional Anticorrupción para dar cumplimiento al Plan de Trabajo del Comité Coordinador de 2018, el cual continúa pendiente.

4. Discusión sobre la necesidad de formular y emitir un reglamento interior del CPC.

AHV dijo que podría ser una buena idea que, a partir de los lineamientos de sesiones, pudieran transformar estos en el reglamento interno y añadirle ciertos parámetros de actuación para los integrantes del CPC, ya que los lineamientos del CPC actualmente son muy detallados y en todo caso podrían funcionar como parte del reglamento interno, ya que la propuesta de reglamento interno que RMCL envió en días pasados, aunque incluye sus comentarios, no tenía demasiada sustancia, pero podrían tomar el lineamiento interno de sesiones y adicionarle algunos puntos que les interesen como CPC, y hacerlo su reglamento interno.

JAAF dijo que él apoyaba la propuesta hecha por AHV de crear un grupo de lineamientos específicos y articulados, uno de ellos podría ser el lineamiento de sesiones, un código de ética y comportamiento y un código de trabajo de cómo se van a asignar los temas de trabajo a los integrantes del CPC y cómo darán cuenta de su avance.

AHV dijo que hay varias formas en las que podrían elaborar el reglamento, una de estas es la de hacer un reglamento paraguas que conectara con las distintas normatividades

del CPC, mencionó que habrían que determinar qué procesos se van a reglamentar para elaborar los lineamientos normativos clave para reglamentar internamente al CPC, por ejemplo, en materia de transparencia, sesiones, código de ética y una vez que tengan claro cuáles serán las normativas que rijan al CPC, podrían crear su reglamento interno.

RMCL dijo que este tema es urgente para el fortalecimiento institucional del CPC, mencionó que lo que hagan ellos como CPC nacional será ejemplo para los CPCs a nivel local.

JAAF dijo que él plantearía una propuesta de engranaje para elaborar el reglamento del CPC a través de un documento que tuviera cinco o seis disposiciones que hable de cómo el CPC se refiere a las diferentes normativas que lo regulan, una especie de proemio que describa cuál es la intención del reglamento.

AHV dijo que le parecía bien, mencionó que la idea de reglamento interno que él tiene es elaborar con detalle el proceso de toma de decisiones sobre algunos aspectos puntuales.

RMCL y JAAF dijeron que estaban de acuerdo con AHV.

Acuerdo 20200305-043-05: Por unanimidad, se acordó que JAAF elaborará un proyecto de los temas a incluir en el reglamento interno del CPC, mismo que enviará al resto de los integrantes en una semana.

5. Seguimiento al proceso de evaluación de protocolos de investigación- Premio Universitario de Protocolos de Investigación.

RMCL dijo que recibieron la invitación de un concurso que realizó la SESNA respecto de programas de investigación a estudiantes de toda la república, el CPC es una instancia del jurado. Por el momento han llegado siete propuestas de investigación, por lo que se dividirán estos protocolos entre los integrantes del CPC. Hasta el momento AHV tiene tres proyectos, RMCL dos y JAAF dos.

RMCL mencionó que les envió la forma de evaluación y que el 10 de abril es la fecha máxima para entregar calificaciones y que el 27 de marzo concluye la etapa de recepción de las propuestas de investigación.

Acuerdo 20200305-043-06: Los proyectos de investigación del concurso realizado por la SESNA se irán distribuyendo de manera equitativa entre los integrantes del CPC y cada uno de ellos será responsable de elaborar la calificación del protocolo.

6. Discusión sobre mecanismo para coordinar la agenda de los integrantes del CPC.

RMCL propuso que cualquier tipo de invitación que reciba, la compartirá con todos los integrantes para comunicarles si ella aceptó o no la invitación, en caso de que quieran participar y asistir para que todos estén enterados de las invitaciones y los eventos que hay.

Asimismo, RMCL pidió que el resto de los integrantes compartiera las invitaciones que les hacen para estar enterados del calendario. Mencionó que en la página del CPC hay una parte de agenda donde se han estado publicando los eventos donde se ha participado, RMCL preguntó si querían que fuera una agenda de la presidencia o de todos los integrantes del CPC.

AHV mencionó que él entendía que la agenda de la presidencia es mucho más ardua y compleja que la del resto de los integrantes. Propuso poner en la agenda sólo a los eventos donde oficialmente los inviten como CPC o que el CPC realiza.

Acuerdo 20200305-043-07: Por unanimidad, se acuerda que cada integrante del CPC enviará al correo institucional los eventos a los que los inviten como miembros del CPC y serán incluidos en la agenda pública.

7. Sobre la solicitud del Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción (OSNA) para la celebración de una carta de intención.

Acuerdo 20200305-043-08: Por unanimidad, se aprueba la propuesta de firmar una carta de intención con el Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción y su parte académica. Los integrantes del CPC tendrán hasta el lunes 9 de marzo para hacer comentarios a la carta de intención.

8. La planeación estratégica.

RMCL dijo que ella aprobaba el contenido de la planeación estratégica.

JAAF y AHV estuvieron de acuerdo también con el contenido. En ese sentido, precisaron que con esta votación queda aprobada en lo general y en lo particular la planeación estratégica del CPC.

Acuerdo 20200305-043-09: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban en lo particular el documento de la planeación estratégica y esta sea subida a la página del CPC.

9. Asuntos generales.

RMCL mencionó que habló con las mujeres que colaboran con el CPC para informarles que no habría problema si deciden participar en el paro del 9M.

Asimismo, informó sobre la intención de elaborar un pronunciamiento conjunto con las presidentas de los CPCs locales y mencionó que ya había enviado la propuesta de comunicado al chat de whatsapp de presidentes.

Se da por concluida la sesión siendo las 14: 15 am.

Nombres y firmas:

Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Jorge Alberto Alatorre Flores	

Anexos:

Orden del día.

Acta de la sesión ordinaria 12 de febrero 2020.

Seguimiento de acuerdos.

Carta de intención.